



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 02 de Mayo de 2013
CUDAP: 0017045/2013

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por la Biól. Mgter. Alicia LEDESMA, con motivo de participar como docente en el dictado del Módulo: "Metodología para el Trabajo Final" correspondiente a la Especialización en Reproducción Bovina que dicta en forma conjunta el Instituto de Reproducción Animal Córdoba y la Escuela de Posgrado de esta Facultad, en Cali, Colombia, entre los días 16 al 20 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la Biól. Mgter. Alicia LEDESMA, (Leg. 15.280), Profesora Titular con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en el Área de Gestión Ambiental y Producción Sostenible, del Departamento de Recursos Naturales, con motivo de participar como docente en el dictado del Módulo: "Metodología para el Trabajo Final" correspondiente a la Especialización en Reproducción Bovina que dicta en forma conjunta el Instituto de Reproducción Animal Córdoba y la Escuela de Posgrado de esta Facultad, en Cali, Colombia, entre los días 16 al 20 de abril del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación del Área y a la interesada. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.




Ing. Agr. Alicia Susana PERESÍA
Vice Decana
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 247

E.D./